

Un mes. 22/50 ptas. Un año. 22/50 ptas. Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración. Compás 2

Año XLVII.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Viernes 26 de Abril de 1901.

Un mes. 2/50 ptas. Un año. 2/50 ptas. Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración. Compás 2.

El Guadalete.

Oligarquía y caciquismo

De la memoria, bajo tantos aspectos notable, leída por el insigne publicista D. Joaquín Costa en el Ateneo de Madrid, copiamos el siguiente fragmento: LA REVOLUCIÓN DE 1868 NO HIZO LIBRE Y SOBERANA A ESPAÑA. La primera sorpresa que nos guarda, en este respecto, la historia política de España, es la absoluta ineficacia de la revolución de 1868; que hayan resultado defraudadas las esperanzas que hizo concebir, que haya sobrevivido el estado anterior a ella, haciendo preciso reponer el problema de la libertad, de la soberanía nacional y de España con honra al estado de sumario tal como se hallaba en Septiembre de 1868. Veamos lo que era y cómo se vivía la vida pública en nuestro país la víspera del alzamiento de Cádiz.

Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado ó no, vulgarmente apodado en esta región cacique, sin cuya voluntad ó beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra, para él no había ley de quintas, ni ley de aguas, ni ley de caza, ni ley municipal, ni ley de contabilidad, ni leyes de enjuiciamiento, ni ley electoral, ni instrucción de consumos, ni leyes fiscales, ni reglamentos de la guardia civil, ni Constitución política del Estado. Juzgados, Audiencias, Gobernadores civiles, diputados provinciales, Administración central eran un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle. No había que preguntar si tenías razón, si la ley estaba de vuestra parte, para saber cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y por tanto se mantenía neutral, ó si estaba con vosotros ó contra vosotros. Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio ó sin él; se extraviaban los expedientes las cartas que él quería se extraviasen; se hacía justicia cuando él tenía interés en que se hiciera, y se fallaba a sabiendas contra ley cuando no tenía razón aquél a quien él quería favorecer; se encarcelaba a quien él tenía por bien; si quiera fuese el más inocente, a quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal; se imponían multas, si era su voluntad que se impusieran, hubiese ó no motivo; se repartían los tributos, no según regla de proporción y conforme a las instrucciones de Hacienda, sino conforme a su conveniencia y a la de su clientela, ó a la fuerza que trataba de hacer a los neutrales, ó al castigo que quería imponerles por su desprecio ó por su entereza; a quien quería mal ó no se sometía, hacía pagar doble, las alzadas no tenían curso ó sucumbían en el carpetazo; las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas, sus pueblos ó sus caseríos, los montes del Estado que habían de comprar ellos ó sus protegidos, tenían la cabida que ellos fijaban, y se anulaban las compras de los contrarios; se aprobaban las cuentas que él recomendaba, y por otras iguales se multaba ó se encausaba a un Ayuntamiento, porque no era de su parcialidad ó de su agrado; era diputado provincial, alcalde ó regidor, aquí a quien él designaba ó recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros ó de sus venganzas, dándole en cambio carta blanca y cubriéndoles para que hiciesen impunemente de la Hacienda comunal y del derecho de sus convecinos lo que les pareciese. Tenía de marcado por los jerarcas supremos su feudo, el cual abarcaba ora una región, ora una provincia, ó bien uno ó más distritos dentro de ella; y él a su vez, tenía dividido en marcas ó subfeudos por

valles, serranías ó localidades, en cada uno de los cuales imperaba onnmodamente un cacique de categoría inferior, especie de alcaide suyo; el cual además obraba por cuenta propia: formando en su vasto conjunto una red tupida que tenía cogido a todo el país. Llegó Septiembre de 1868, ocurrió el alzamiento del día 19, tan sonado; surgieron por todas partes Juntas revolucionarias; vibraron los himnos patrióticos; proclamóse la soberanía nacional; y en medio del mayor entusiasmo una Constitución democrática fué promulgada. Pues lo mismo que si no hubiésemos promulgado nada. Se habló de obstáculos tradicionales, y el trono del monarca fué derribado; pero el verdadero obstáculo tradicional el trono del cacique, quedó incólume, y todo aquel aparato teatral, manifiesto de Cádiz, juntas revolucionarias, destronamiento de la Reina, Constitución democrática, soberanía nacional, no pasó de la categoría de pirotección; la graduamos de revolución, y no fué más sino un simulacro de revolución. Todo aquel estado de corrupción y de servidumbre, trasunto de las naciones decadentes de Asia, que acabo borrosamente de bosquejar, subsiste íntegro treinta y dos años después, salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y del sufragio universal, escarneo é inri de la España crucificada. Lo mismo que entonces, la nación sigue viviendo sin leyes, sin garantías, sin tribunales, sujeta al mismo degradante yugo de aquel feudalismo inorgánico que mantiene a España separada de Europa por toda la distancia de una edad histórica. Se decretó una ley Municipal que, en la letra, satisficé casi todo el programa del más exigente descentralizador llegando poco menos que a las fronteras de la autonomía; pero enfrente de ella el Ministerio de la Gobernación ha ido formando una jurisprudencia que pone las municipalidades a los pies del Gobernador civil, para que el Gobernador civil las entreque atadas de pies y manos al cacique, á cambio de los votos necesarios para fabricar las mayorías parlamentarias en que los pocos centenares de políticos tienen que ampararse para gobernar al país.

Pues eso que ha sucedido con la ley Municipal, ha sucedido con todas las demás: no rige ninguna sino en tanto que el cacique quiere que rija; con lo que el español vive á merced del acaso, pendiente de la arbitrariedad de una minoría corrupta y corruptora, sin honor, sin cristianismo, sin humanidad, infinitamente peor que en los peores tiempos de la Roma pagana. En Europa desapareció hace ya mucho tiempo: si algún rastro queda aquí ó allá, es un mero accidente. En España, no: forma un vasto sistema de gobierno, organizado á modo de una masonería por regiones, por provincias, por cantones y municipios; con sus turnos y jerarquías, sin que los llamados ayuntamientos, diputaciones provinciales, alcaldías, gobiernos civiles, audiencias, juzgados, ministerios, sean más que una sombra y como proyección exterior del verdadero Gobierno; que es ese otro subterráneo, instrumento y resultante suya, y no digo que también su editor responsable, porque de las fechorías criminales de unos y de otros no responde nadie. Es como la superposición de dos Estados, uno legal, otro consuetudinario: máquina perfecta el primero, regiméntado por leyes admirables, pero que no funciona; dinamismo anárquico el segundo, en que libertad y justicia son privilegio de los malos, donde el hombre recto, como no claudique y se manche, sucumbé.

Fué la libertad bandera de la España nueva por espacio de más de medio siglo: ni ciencia, ni agricultura, ni escuelas, ni canales, ni legislación social, ni autonomía antillana, ni expansión colonial por África; en nada de esto se pensó, no alentó en ella otro ideal que la libertad; dos generaciones se pasaron la vida gritando viva la libertad! y tarareando el himno de Riego, en la calle cuando la dejaban, en el cenáculo cuando la reprimían, y á ese grito sacrificó sangre, caudales y vida en guerras civiles, revoluciones y pronunciamientos. Luego que la

vieron, después del 29 de Setiembre asaltar tumultuosamente la Gaceta, vestida con traje de ley, de decreto, de Constitución, de sufragio, de Parlamento, nos dimos por pagados y satisfechos, y el grito aquel fué mandado recoger, persuadidos de que había quedado sin objeto que España había entrado por fin en el concierto de los pueblos libres y propiamente europeos. De esa convicción hemos estado viviendo treinta y dos años. Difícilmente la psicología de las muchedumbres podría señalar en la historia un caso de auto-sugestión más asombroso que éste. Sentíamos la opresión, tocábamos sus frutos en las oficinas, en los tribunales, en las corporaciones, en los colegios electorales, en las cárceles, pero no atinábamos con la causa, limitándonos á extrañarnos de que las cosas siguieran lo mismo después que la libertad se había hecho carne por los constituyentes en los grandes días, como decíamos, de la revolución. Ahí estaba cabalmente el error: las cosas seguían como antes porque la libertad se había hecho papel, sí, pero no se había hecho carne. No vimos, no vieron aquellos revolucionarios de aprensión, que no bastaba crear un estado legal si no se aseguraba su cumplimiento y que para asegurar ese cumplimiento, tratándose de un pueblo menor de edad, hacía falta, mientras tal incapacidad durase, un estado de represión paralelo de aquél y constitutivo de una verdadera tutela. La libertad era cosa nueva, pero el cacique no, preexistía al grito de Cádiz, y cacique y libertad eran incompatibles; para que esta viviese tenía que morir aquél. Por consiguiente, no basta gritar viva la libertad! había que añadir bajo el cacique! como no le bastaría al pastor afirmar abstractamente la vida de su rebaño si no hacía cuenta con el lobo y no se cuidaba de ahuyentarlo ó de destruirlo con algo más que con ensalmos de vieja ú oraciones á San Antonio, que vienen á ser á la ganadería lo que las leyes de papel á la política y á la administración. Pero esto no se vió entonces; estábamos aún en el período mítico y edénico del progresismo, y se tenía una fe ciega en la virtud del papel impreso, en la eficacia de la Gaceta; no veíamos en la libertad una cosa dinámica: la libertad era un mecanismo, el *sis* de una mayoría parlamentaria, un artículo de la Constitución. De ahí la facilidad con que el caciquismo la escamoteó, no bien hubo salido al aire libre con su vestido blanco, hecho de papel timbrado, y sus ruedecitas dentro, que la hacían andar como si fuese una cosa viva. Los viejos progresistas cogieron el morrión de los días heroicos, sin percatarse de que en él se quedaba todo el espíritu, de que no había salido, de que allí dentro se quedaba su idolo; su dios, la libertad, de la cual sólo la cascara, sólo la camisa, sólo la apariencia externa había pasado á la Gaceta, semejante á lo que sucede en los cuentos de hadas á aquella princesa encantada a quien un Merlín vengativo transformó en paloma, la cual vuela incesantemente en torno del castillo, dejándose coger y acariciar todas las tardes de los señores de él, bien agenos de sospechar que aquella avecilla doliente que lanza sus tristes arrullos por almenas y fosos es su hija, tan llorada, y que todo el secreto consiste en un alfiler que le clavó en la cabeza el cruel encantador por cuenta de un príncipe desdenado; hasta que, al cabo de años, el secreto se descubre y le arrancan á la paloma el alfiler, y al punto, disipado el hechizo, la paloma se transfigura, reapareciendo la princesa, más hermosa que nunca, y el castillo arde en fiestas y en torneos y en luminarias, como arderá en fiestas España el día que se arranque al morrión de Sagasta el alfiler, que es el cacique, y aparezca, bañando sus alas de cielo, derramando alegría, vida y abundancia; la santa, la verdadera libertad que quedó allí encantada y que no hemos conocido todavía.

EXPOSICIÓN

DIRIGIDA POR LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE SEVILLA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXCMO. SR. El Arzobispo de Sevilla por sí y en nombre de los Prelados de la provincia eclesiástica hispalense, acude respetuoso á V. E., en cumplimiento de un deber del cargo pastoral y no sin profunda amargura en el alma.

Hace ya días que los Obispos españoles andan desasosegados, viendo cómo los enemigos de la Religión, siempre solícitos de aprovechar cuanto puede ayudarles en la obra, con que sueñan, de demoler el trono, que en la tierra tiene aquella hija del cielo; se juntan, se concertan, fragúan planes y se aprestan á librar la última batalla, prometiendo cumplido triunfo en hora no remota.

La alarma no es por cierto infundada. Recientes decretos, relativos á la enseñanza, que conceden amplio salvoconducto á la ciencia de falso nombre para atacar el dogma católico; propósitos y aspiraciones manifestados por algún miembro del gabinete, que V. E. preside; anuncios de periódicos, que pasan por órganos de lo que se piensa y se siente en las altas regiones oficiales; tendencias en suma, que se revelan en cien hechos, al parecer de poca monta, pero muy significativos, para los que no cierran los ojos con el d-berado intento de engañarse, demuestran, Excmo. Sr., que el Gobierno no se hace sordo á la gritería atronadora de los que viendo en todas partes el fantasma de la teocracia ó del clericalismo, claman porque se ligue y encadene á la Iglesia de Dios, quitándole ó mermandole la santa libertad, que no de los hombres, sino del mismo Jesucristo, tiene.

No sin razón, pues, los centinelas de Israel se ponen en guardia, y se preparan á atajar, si posible es, males de tanta gravedad, que a nenaza juntamente á la Religión y á la patria, toda vez que consumada la labor emprendida, la antorcha de la fé, que guía nuestros pasos, se apagaria, y se disiparia el rico caudal de sentimientos y afectos nobles y generosos, por la fé engendrados, y que produjeron las grandezas y glorias pasadas de nuestra querida España, que llora hoy con llanto amargo su pérdida.

Como si el derecho de Dios no estuviere por encima de todo derecho; ó si el Padre amante, que nos sacó de la nada, fuese enemigo, contra cuyas emboscadas hay necesidad de prevenirse; como si Jesu-Cristo, verdadero Dios y verdadero Hombre no fuese la fórmula suprema, permitásemos la palabra, del bien, sino antes pudieran temerse de su parte abusos de autoridad, como si la Iglesia católica, encarnación visible por decirlo así, de Jesu-Cristo, fuese capaz de labrar la ruina de los hijos, que ha dado á luz y educado tan trabajosamente, y de los pueblos que formó, porque formadas han sido por la Iglesia las naciones modernas, se quiere que Dios, Cristo, la Iglesia sean arrojados de todas partes, ó se les ate muy corto, á fin de que no puedan dañar.

La simple enunciación, Excmo. señor, de estas aspiraciones subleva el ánimo de todo el que no haya renegado de las creencias de nuestros padres; que no cabe mayor agravio al Libertador del género humano, al Bienhechor de las mortales, al que siendo Dios se hizo nuestro hermano, que suponernos despota que nos oprime, verdugo que nos martiriza, malvado que se goza en nuestro envilecimiento.

Y no se diga que la conjura, al parecer formada, no va contra Cristo y su Iglesia, sino contra los que ostentan su representación, de la cual abusan; pues no es cortar abuso de lo que se pretende, sino segar la planta, como el menos perspicaz lo advierte. Por eso se quiere acabar con las Ordenes religiosas, cuya importancia y cuyos servicios sería inútil encarecer, después de lo que ha dicho León XIII en su carta al Cardenal Arzobispo de París: por eso se desea educar la niñez y la juventud sin Dios, impidiendo, que penetre el

espíritu cristiano en las escuelas y universidades, y dejando en cambio libre paso al espíritu anticatólico; por eso el Estado aspira á erigirse en juez de la doctrina, ejerciendo una verdadera tiranía.

¿Ni qué abusos pueden echarse en rostro á los representantes de la Iglesia? V. E. lo sabe mejor que nadie, porque en otras ocasiones ha ocupado el puesto que hoy tiene por voluntad de S. M. (Q. D. G.) y ha visto prácticamente que si los ministros del Santuario han defendido sus derechos alguna vez, jamás se han misericordiado en lo que no les tocaba. Seguramente nunca habrá sentido V. E. coartada su libertad de acción en el campo meramente político por el poder eclesiástico.

Acace precisamente todo lo contrario. Cuando quiera que el estado ha apelado al patriotismo del Clero y de las Corporaciones religiosas, éstas y aquél han respondido al llamamiento de lo cual dan testimonio entre mil hechos nuestras últimas guerras coloniales.

Y es que el anhelo de la Iglesia ha sido en todos tiempos la concordia de las dos potestades civil y eclesiástica, su perfecta armonía dentro del respeto mutuo á su recíproca libertad é independencia.

A lo cual se debe la esplendidez con que daba la Iglesia, cuando encontraba correspondencia en los poderes humanos, otorgando á los Príncipes católicos prerrogativas tan valiosas, como el Patronato universal de nuestros Reyes; prerrogativas que no tendrían razón de ser el día, en que el Estado lanzándose por otras vías se convirtiese de protector en oprimido, y llevara á término la triste hazaña, de que parecen preliminares los sucesos que presenciamos.

No quiero, Excmo. Sr., molestar más la atención, harto fatigada, de V. E. Los obispos de la provincia de Sevilla han hablado como hablan los que á Dios han de responder de lo que dicen y de lo que callan. Medite V. E. sobre las observaciones hechas, y que han sido dictadas por el más puro amor de la patria, y vea lo que el común interés de ambas exige.

Esfo le ruegan los Obispos de esta provincia eclesiástica, y esto en nombre de todos ellos le pide encarecidamente el que, siendo el último, lleva en este instante su representación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sevilla 3 de Abril de 1901. MARCELO, Arzobispo de Sevilla por sí y en nombre de los Obispos de Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba y Tenerife.

DE CADIZ

En el expreso llegó hoy de Madrid la señora esposa é hijo del Gobernador Civil de esta provincia Sr. Manzano. El secretario particular de dicha autoridad señor Sánchez Puentes la acompañaba desde Sevilla. El Sr. Manzano fué á esperarla á Utrera.

En esta estación esperaban á los señores de Manzano los Sres. Ríos Acuña, Poley y Rubio Argüelles, diputados, el secretario del Gobierno Civil Sr. Azpiázu, Jefe de la Guardia Civil Sr. Pascual y Jefe de Orden público Sr. Buéno.

El alcalde de Rota ha estado hoy en Cádiz para ultimar el contrato con el señor Abarzuza, para establecer en dicha villa el alumbrado eléctrico.

Se están ya haciendo algunos trabajos de instalación. La inauguración será á mediados del próximo mes de Junio.

Ha marchado hoy á posesionarse del cargo de inspector de vigilancia de Jerez, D. Ramón Oliveras.

Celebraron anoche conferencia telefónica el Director general de Comunicaciones señor Laviña y el gobernador civil Sr. Manzano.

Los Jefes del regimiento de Alava obsequian mañana con un banquete al coronel del cuerpo Sr. Rodríguez.

El acto se verificará en el Hotel Continental.

UNA CARTA.

La que hemos recibido, suscrita por D. Salvador Franco, suponemos que de Arcos, no podemos insertarla hasta que se nos garantice la legitimidad de la firma.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Canmartin 61.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 24 DE ABRIL.

Table with meteorological data: Temperatura máxima, mínima, media, máxima al sol, Radiación solar, Id. terrestre, Tensión del vapor de agua, Estado higrométrico del aire, Presión barométrica media, Evaporación en milímetros, Viento en m., Viento reinante, Velocidad del mismo, en kilómetros.

Se arriendan las siguientes fincas y predios:

Casas de campo. Olivar de Micones, cerca de las Ventas del Cuervo. Viña El C. ribe, pago de Cabrestera. Hacienda El Pinar, en Caullina. Viña El Loro, en Caullina. Viña de Matamoros, en Macharando. Casas en Jerez. Ponce 10 y Aeta 2, siendo la obra de cuenta del dueño o inquilino según se estipule. Establecimiento de baños, Caracuel, 13. Huertas. La del Caribe ó Pinar con no. 12. La del Acla, con no. 12. Venta. La conocida por de Las Zorras, en el Attilio de Capuchinos. Partidos. Los de la Huerta de Ramos, en la Gran VI., paseo de Capuchinos. Predios de campo. Hacienda El Pinar, de Caullina. Viña El Caribe, de Cabrestera. Terrenos de la viña Matamoros, en Macharando. Terrenos de la viña Cortales en Añina, término de Puerto de Santa. Mari. Olivar y Hacienda de Micones, término de Lebrija. Graneros. Ponce, 10. Id., 12. Id. Id. Casen en Puerto Real amuebladas. (Por meses ó temporadas). San José, 54. Santo Domingo, 1. Casa en idem desamueblada. Rosario, 18. Se traspaasa con enseres pero sin efectos la Aduanilla calle de Cerrón, núm. 10. Se vende aceite y leña en la Hacienda de Micones. Se vende paja por carradas completas en la Hacienda «El Loro» en el arrecife de Sevilla. Para dar razón de lo anterior y entregar los vales en la Bodega de los Sres. González Byas y C.ª

Oficio. Por la Alcaldía

se dirigió ayer un oficio al Sr. D. Joaquín Meléndez Polo, Director de esta Subcursal del Banco de España, comunicándole el acuerdo tomado por el cabildo en su última sesión, de darle un voto de gracias por sus eficaces gestiones cerca del Consejo de Administración del Banco de España para que se suscribiese con alguna suma para socorrer a los obreros fatos de trabajo.

A la una de la tarde de

ayer se efectuó el matrimonio de la bella y elegante Srta. María Julia Ruiz y Pérez, de la Riva, con nuestro distinguido convecino el Sr. D. Ramón de los Ríos y Montero.

La ceremonia se efectuó en la capilla del Calvario y ante la preciosa imagen de la Virgen de la Piedad, que había sido colocada en el altar mayor y exornado con esquisito gusto, estando materialmente cubierto aquel de flores y soberbios candelabros de plata.

Bendijo la unión el párroco de San Juan de los Caballeros el virtuoso P. Arcila. Terminada la ceremonia pasaron los concurrentes á la casa de la Excm.ª señora Viuda de Ruiz, donde se sirvió á los numerosos invitados un espléndido lunch compuesto de delicados fiambrés, galantinas, petites foigras, y dulces y bombones de todas clases, rociados con los exquisitos vinos de la casa, entre ellos el verdadero Sin rival y Champagne Moët.

Se partió el clásico bizcocho en que la tradicional-haba había sido sustituida por un precioso dije consistente en un librillo de oro en que se veía grabada la frase fecha memorable.

La suerte favoreció á la bella señorita Paca de los Ríos que fué muy felicitada por ello. Muchos fueron los brindis que se pronunciaron por la eterna felicidad de los novios. Entre la numerosa y distinguida concurrencia, recordamos á las Sras. de la Riva, Zapata, Zulueta, y Srtas. de Giles, Rosario y Ana Joaquina, Ruiz López, María Teresa y María Isabel; de la Riva, Guadalupe y Petra; Primo de Rivera, María Jesús, Pilar y María Pepa; Romero Valdespino, Carmen; Pérez de la Riva, Rosario; Guerrero, Anita; Paul, Inés, Pepa y Angeles; Orbaneja, María Jesús, Carmen y Pepa; de los Ríos, Isabel, Paca, Concha, Belén y Lucía; Simó, María; García Pérez, Isabel.

De caballeros estaban los señores de la Riva (D. M. A.), Orbaneja (D. S.), Zapata (D. J.), García Pérez (D. M.), López de Carrizosa (D. L. y D. P.), Zulueta (D. J. F.), de los Ríos (D. B.), Pina, Giles (D. P.), Pérez de la Riva (D. V. y D. F.), Zurita (D. A.), Pérez Lila (D. J.), Ruiz (D. A. y D. B.) y otros.

La Excm.ª Sra. Viuda de Ruiz, acompañada de su hermana la bella Sra. de Zulueta y de sus hijos, hicieron los honores de la casa con la distinción y finura que les caracteriza.

Todos los concurrentes acudieron á la estación á la salida del exprés en el que marcharon los novios para Madrid y París.

Mil felicidades deseamos á los nuevos señores de los Ríos, uniendo nuestra sincera enhorabuena á las mil que recibieron.

Los novios han recibido hasta ahora los siguientes regalos: D. Ramón de los Ríos ofreció á su futura además del traje de novia, precioso y elegante modelo de la acreditada casa Thellier de París de crêpe de chine con encajes de Bruges, un par de suntuosos solitarios amarillos, un par de zarcillos de ópalo y brillantes, un lazo de brillantes Luis XV, un reloj de esmalte, una sortija lanzadera de ópalo y brillantes, otra de amatistas y brillantes, otra de perlas y brillantes y otra de záfros, rubies y brillantes.

El mismo señor regaló á su futura madre política, una hermosa sortija lanzadera de turquesas y brillantes. La Srta. de Ruiz regala á su prometido una botonadura de perlas anaranjadas de mucho gusto y gran valor.

La Sra. Viuda de los Ríos é hijos, el salon de estilo Luis XV., un abanico antiguo y tres mil pesetas. La Excm.ª Sra. Viuda de Ruiz é hijos, un magnifico collar de dos hilos de brillantes y un precioso alfiler de corbata de perlas mulatas y brillantes.

D. Pedro Díez y Señora, un galatero cristal y plata. D. José María Ponce de León y Señora, una cesta de plata. D. Antonio R. Ruiz y Señora, 250 pesetas.

D. Manuel de Isasi y Señora, una relojera de plata Luis XV. D. Ramón Moreno de los Ríos y Señora, un juego de té. Sr. Conde de Villafuente Bermeja, una elegante salsera de plata.

Sra. Viuda de Lanuza, un juego centro y violteros Sajonia. Srta. Magdalena Salas, un juguete de bronce. D. Manuel Tobía é hijos, un abanico. D. Vicente Pérez de la Riva, una artística escribanía de plata y juego de candeleros antiguos.

D. Eduardo González y Señora, de Santander, dos figuras griegas de marmol. Srta. María de Pereda, un cuadro de bronce estilo modernista. D. Inigo Ruiz Pomar y Señora, una batea de plata Luis XV.

D. Ernesto Ruiz Perez, 500 pesetas. D. Manuel de Morales y Señora, un precioso cinturón modernista. Srtas. de Giles, un juego de saleros de plata. D. José María Pérez Lila y Señora, un libro de misa.

Sra. Viuda de D. Angel B. Perez, una sopera de plata. Srta. María Pérez Eizaguire, un precioso espejo esmaltado. D. Ramiro B. Pérez y Señora, un juego para chocolate de plata.

D. Francisco Moreno de los Ríos y hermanos, dos elegantes tibores de cristal verde con aplicaciones de plata. D. Ramón Guerrero y Señora, dos macetas hermosas de majólica. Excmo. Sr. Marqués de Casa Pavón una cesta de plata modernista sobre artística batea de peluche azul.

Srta. Chepita Duarte, un precioso juego de saleros de plata. D. Manuel A. de la Riva y Señora, dos hermosas figuras terra cotta. D. Francisco Ramirez Lopez de Morla y Señora, un estuche de cubiertos para entremeses.

Srta. Inés Ponce de León, un juego de té. D. Salvador de Castro Palomino, un espejo de tocador. D. Carlos Castro Palomino y Señora, una preciosa y artística vitrine Luis XV para alhajas.

Sus primos los Sres. de R. Ruiz, un reloj de mesa adornado con piedras de Francia. D. Federico Pérez de la Riva, un artístico brasero antiguo. Sra. Viuda de Giles, unos gemelos de Teatro.

D. Luis de Zulueta y Señora, una sortija de granate carbunclo rodeado de brillantes. D. Rufino Lassaletta, un artístico reloj de mesa de majólica. D. Antonio Correa y Señora, un juego saleros plata Luis XV.

D. Francisco Cossi, un juego de café plata. D. Tomas Díez y Señora, dos ánforas de porcelana con incrustaciones de plata. Srtas. de Ruiz (D. Inigo), un precioso cojin dorado rosa, bordado en estilo modernista.

D. Alvaro D. de Zurita y D. Joaquín Pérez Lila, dos magnificas macetas con sus pies de majólica. Excmos. Sres. Duques de Almodóvar del Río, una licorera de cristal y plata.

Srta. Isabel Sánchez de Hoces, un abanico. D. Juan Fernández de los Ríos y Señora, un abanico pintado. D. Pedro Simó y Señora, una linda figura de terra cotta.

D. José Ruiz López, una batea de azul y bronce modernista. Srtas. de Sánchez-Romate, un precioso abanico. D.ª Julia Pérez de Pomar, bandeja y pala para pan, de plata.

D. Eduardo Pérez de la Riva y Señora, una bandeja de plata. D. Arturo L. Gordon y Señora, un lindo pafuelo de encaje de Inglaterra. Sra. Viuda de Primo de Rivera é hijos, un plateau para fruta de porcelana y plata.

Sra. Viuda de Pérez de la Riva, dos ánforas pintadas. D. Pedro García del Salto é Izquierdo, un galatero. D. Lorenzo Movellan y Señora, un artístico reloj.

D. Rodrigo R. Ruiz, un mueble maqueado de tocador. D. Carlos Paul é hijas, un juego para fresas, de plata. Srta. Isabel García Pérez, un precioso marco de plata, Luis XVI.

D. José Rosende y Señora, dos macetas de plata. D. Juan Zapata y Señora, un elegante paraguero de majólica. D.ª Cristina; D. Rodrigo y D. Heriberto Ruiz, un magnifico collar de aguas marinas de gran pureza y mérito.

Sra. Viuda de Bedoya, dos jarrones japoneses. D. Jerónimo Enrile y Señora, un juego de cuchillos de postre. D. Leopoldo Cologan y Señora, dos figuras de majólica.

D. Salvador de Zulueta y Señora, un plateau para hors d'oeuvre. Srta. Viuda de Orbaneja é hijos, dos tíboricos de flores. Srta. Loló Lavalle, un abanico.

D. Juan M. García Pérez y Señora, un estuche con cubierto de trinchar. D. Antonio Romero Valdespino y Señora, dos figuras majólicas. D. Joaquín Rivero y Señora, un galatero.

D. José E. Ivison y Señora, un libro de misa. D. Ramón Gutiérrez Sires y Señora, dos ánforas majólicas. D. José Quintano y Señora, un par de violteros bronce.

D. Demetrio Pérez de la Riva y Señora, una hermosa joya de brillantes. D. Antonio Pérez de la Riva y Señora, un precioso broche de rubies y brillantes. D. Ignacio Angulo y Señora, una sortija de perlas y brillantes.

Sr. Marqués del Solar de Mercadal, un reloj con miniatura orlada de brillantes. La servidumbre de la Sra. Viuda de los Ríos, un juego de hueveros de plata. Juan Sánchez, cochero de la casa, un mantequero.

La servidumbre de la Excm.ª Sra. Viuda de Ruiz, un juego para mariscos. D. Joaquín de Vargas Machuca, un precioso mueble ejecutado en sus talleres, de ébano, incrustado en maderas de colores.

El trousseau ha llamado la atención por la elegancia de los modelos así como los trajes, confeccionados en París por la casa Thellier que tanto renombre goza entre las elegantes del mundo entero.

Secretario. Ayer tomó posesión del cargo de Secretario del Municipio, el joven é ilustrado abogado don Carlos Rivero y Gordon. El oficial mayor Sr. García Sánchez presentó al Sr. Rivero el personal de Secretaría, quien fué perfectamente acogido por su nuevo jefe.

Dijoles que esperaba le prestasen todos su concurso, para poder salir airoso de su cargo. Los empleados salieron satisfechísimos de la cariñosa acogida que les dispuso el Sr. Rivero. Poco después llegó el alcalde Sr. Ornoz y volvió á presentar al Secretario, á los oficiales de Secretaría y Contaduría. Felicitamos á nuestro estimado amigo el Sr. Rivero por la toma de posesion de su nuevo cargo.

Enlace. Ayer contrajo matrimonio con la bellísima Srta. María de la Concepción Cuadrado y Jimenez con el conocido comerciante de tejidos D. Benito Pedro del Campo. En el correo salieron los nuevos esposos para Sevilla.

Operaciones. El reputado cirujano D. Fermin Aranda y Fernández Caballero, practicó anteayer en el Hospital de Santa Isabel, las siguientes operaciones: Retracción y adherencia cicatriciales del lado derecho de la boca, á una niña. Amputación de un órgano importante, á un hombre.

Amputación del muslo derecho por su tercio medio á otro. Amputación del primer metatarciano derecho y sutura del húmero izquierdo por su tercio superior á otro enfermo. Durante el acto operatorio ayudaron al Sr. Aranda sus profesores señores Sierra, Montenegro y Ruiz García.

Se encuentran ya fuera de peligro las enfermas que fueron operadas la semana anterior. Comunidad Pascual. El Domingo 28 á las siete de la mañana saldrá procesionalmente de la Parroquia de Santiago Su Divina Majestad, para serle administrada á los enfermos impedidos de dicha feligresía.

Juez. En el exprso de ayer llegó procedente de Madrid el señor D. Segundo Achútegui y Gelos, Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad. El Sr. Achútegui se hará hoy cargo del despacho del Juzgado.

Ayer se ha verificado en Cádiz el enlace matrimonial de la bella y gentil Srta. María de los Milagros Poggio y Flores, con el joven comerciante don Juan José Ravina, exconcejal de aquel Ayuntamiento.

El acto se llevó á efecto en la Capilla del Palacio Episcopal, ante la imagen de la Virgen que se destacaba radiante entre numerosos y artísticos ramos de flores y profusión de luces. Bendijo la unión el virtuoso Prelado, que ofició también la misa de velaciones, auxiliado por los capellanes Sres. Canals y Manchen.

Apadrinaron á los contrayentes la respetable Sra. D.ª Agustina Flores, viuda de Poggio, madre de la novia, y el señor D. José Ravina, padre del novio. La novia vestía magnifico traje blanco brochado, regalo del novio, con prendidos de azahar, que realizaba su espléndida belleza.

En el domicilio de la señora madre de la desposada fueron obsequiados los íntimos de la familia que asistieron al casamiento. Los nuevos cónyuges marcharon en el exprés para Sevilla. Les deseamos eterna luna de miel.

Jurados. A continuación publicamos los nombres de los vecinos de esta ciudad que en el sorteo verificado en la Audiencia provincial les ha correspondido ser Jurados en el próximo cuatrimestre: Cabezas de familia. D. Eugenio Sánchez Pérez, D. Antonio Díaz Sánchez, D. Bartolomé Sánchez Alcaráz, D. Juan Piosa González, D. Diego Carribero Leal, D. Bernardino Arellano Roldán, D. Antonio Heredia Iniesta, D. Juan Cumbre Franco, D. Manuel Crespo Lema, D. Salvador Edreira Noya, D. José Puente y Puente, D. Antonio Luna Renero, D. Jerónimo Albuin Cabezas, D. José Pomar Ruiz, D. Francisco Roldán Gil, D. Félix Rodríguez López, D. Cipriano Castillo Viana, D. Diego González Lozano, D. José López Benítez y D. Emilio Librero Hidalgo.

Capacidades. D. José Reyes Mateos, D. Antonio Romero Orbaneja, D. Lorenzo López de Carrizosa y Giles, D. Pedro Simó Oneto, D. Juan Junco López, don Juan E. Navarro López, D. Alvaro Dávila Agreda, D. Toribio Revilla San Millán, D. Antonio Cañete Extremera, don José Durán Camacho, D. Salvador Díez y Pérez de Muñoz, D. Manuel Bustamante López, D. Federico Jurado Melero, D. Lorenzo Ruiz García, D. Diego Callealta Arévalo y D. Antonio Soto Flores.

Supernumerarios. Cabezas de familia. D. Francisco Amigueti, D. Antonio Carrillo Cárdenas, D. José Copete González y D. Fernando García de Arboleya. Capacidades. D. Joaquín Maján González y D. Francisco Dávila Pastor.

Junta Directiva. La Sociedad lírica Ruiz de Alarcón de esta ciudad, ha elegido la nueva Junta Directiva siguiente: Presidente, D. Pedro Porras Campos; vicepresidente, D. Adolfo Vivero San Martín; secretario contador, D. José Gil Aparicio; vocales, D. Salvador López Cepero Rodríguez y D. Domingo Fernández.

Dicen de Madrid que en la calle del Barquillo chocó un ómnibus de la compañía Oliva con el coche del ministro de Estado causándole importantes desperfectos. Afortunadamente el duque de Almodóvar del Río no ha sufrido lesión ninguna.

Viajero. Procedente de Madrid, llegó ayer á ésta, el capitalista bilbaino D. Eduardo Audibert.

Antes de ayer ha dejado de existir en la próxima ciudad de Arcos de la Frontera, la respetable y virtuosa Sra. D.ª María Pasiora de la Rosa Muñoz, esposa que fué de D. Juan José Marmolejo. Su muerte ha sido muy sentida, habiendo sido su acompañamiento á la última morada una verdadera manifestación, por las innumerables personas que lo componían.

A su inconsoleable esposo, hijos y demás familia le damos el más sentido pésame y pedimos á Dios les dé la resignación necesaria para soportar tan terrible desgracia.

Se elogia la circular del conde de Romanones, sobre el pago á los maestros, y cree conviene se concierten los maestros para llegar á obtener un procedimiento uniforme y sencillo de cobro, dentro de las garantías de una buena administración.

En el exprso de ayer regresó de Sevilla, nuestro distinguido convecino el conocido vinatero D. Sebastián Romero Valdespino.

El escultor don Mariano Benlliure ha colocado en Palacio el jarrón por él esculpido, cumpliendo el encargo del ayuntamiento de Buenos Aires, que dedica tan artístico recuerdo á la Reina regente.

Trenes especiales. La Compañía de ferrocarriles Andaluces establece un tren especial entre Cádiz y Jerez el día 30 de este mes con motivo de la corrida de toros que se celebrará en esta ciudad, á los siguientes precios: De Cádiz en segunda 5 ptas. 5 céntimos, en tercera 3 ptas.; San Fernando 3'65 y 2'20; Puerto Real 2'75 y 1'65; Puerto de Santa María 2 y 1'20; Sanlúcar 3 y 1'85.

El tren especial saldrá de Cádiz á las 1,30 de la tarde; de San Fernando á las 2,03; de Puerto Real á las 2,24; del Puerto á las 2,45 y de Sanlúcar á la 1,15. El tren de retorno para Cádiz saldrá de Jerez á las 10,15 de la noche y pará Sanlúcar á las 8,30.

Título. En el Gobierno civil de la provincia se ha recibido el título de Bachiller expedido á favor de D. Rafael Pérez Batista, vecino de Sanlúcar de Barrameda.

Representante. Se encuentra en ésta, el conocido aficionado taurno D. Julio Herrera, apoderado del espada Machaquillo.

Valores declarados. La Dirección general de correos, ha autorizado á la oficina postal de Tanger para expedir y recibir cartas con valores declarados y objetos asegurados, con arreglo á las disposiciones del reglamento de 7 de Junio de 1898.

La Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, anuncia las vacantes de los Registros de la Propiedad de Muros, en el distrito de la Audiencia territorial de Coruña, Sedano y Roa, de la de Burgos, con fianza de 1.000, 1.125 y 1.250 pesetas respectivamente cada uno, y de 4.ª clase los tres, debiendo ser provistos por concurso, en el término de cuarenta días naturales, que empezarán á contarse desde el 21 del corriente.

Restaurant. El acreditado restaurant Viena, establecido como en años anteriores en el real de la feria de Caullina, servirá á los señores ganaderos que por la índole de sus ocupaciones tienen necesidad de permanecer los tres días en el campo, almuerzos durante los tres días por diez pesetas, pudiendo pedir á la carta los tres platos.

Sociedad teatral. Con el título Sociedad Teatro San Fernando, se ha establecido en el local núm. 8 de la calle Granados, un bonito teatro que anoche inauguró sus tareas.

Pendencia. En la calle de Francos, riñeron anteanoche Miguel Rodríguez Rodríguez, (a) el del Hospicio y José Letrán (a) Zamorra, de oficio panaderos. El Letrán, causó á su contrincante desheridas en la cabeza; una en la cara y otra en la espalda, dándose luego á la fuga.

Los guardias municipales números 116 y 117, que acudieron al lugar de la refriega, levantaron del suelo donde se desangraba el herido y lo condujeron al Hospital de Santa Isabel.

Anoche se presentó el agresor en la Comandancia de la guardia municipal. Accidente. Ayer fué curado de primera intención en la Casa de Socorro, por el médico de guardia señor Pérez, el joven José García Gallardo, que trabajando en un taller de tonelería de la calle Pozo del Olivar, se causó una herida incisa en la rodilla izquierda, de pronóstico menos grave.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 del Reglamento para la aplicación de la Ley sobre accidentes del trabajo, se ha oficiado á la alcaldía.

Inspector. Ayer empezó á prestar servicio, el Sr. D. Ramón Olivares, inspector de vigilancia recientemente nombrado para esta ciudad. Se aumenta la saliva que escasee por cualquier causa, con un bu-

che del Licor del Polo, el mejor dentifrico.

Ha sido destinado al tercer regimiento el alferiz de infanteria de marina Don Rafael Granado y Gomez, hijo de esta ciudad.

Suprimense articulos en los periodicos, procesanse libros. Solo permanece inatacable el anuncio. Em presa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9, entresuelos.

Optico.—Se encuentra en Sevilla el atamado optico Sr. Viola, tan conocido del publico jerezano.

Las personas que deseen adquirir algunos de los objetos fisicos de su especialidad, puede dirigirse a dicho señor, en su domicilio accidental, calle Chacareros, núm. 5.

Constitucion de sociedad.—En Oviedo ha quedado definitivamente constituida una sociedad con un capital de 200,000 pesetas, que se dedicará a la explotacion de coches ripert para el servicio de viajeros y mercancías. «Graells y Reburdosa», Barcelona.—Se ha constituido esta sociedad con objeto de explorar una pasta para la preparacion de pieles y otros efectos.

«Pascual y Moyas», Barcelona.—Sociedad colectiva para la aplicacion de la incandescencia al alumbrado.

Forman la compania D. Manuel Pascual Molas y D. Victor Moyas y D. Angeles Carreras.

La duracion del contrato será por cinco años.

Realizacion.—Hasta el 15 de Mayo se pueden adquirir en este establecimiento toda clase de efectos con un 20 por 100 de descuento. Cerrado los Domingos.—Bazar González.

Carmen Benito ha llegado a ésta con los últimos modelos de sombreros para señoras y niños, hospedándose en el «Hotel Jerez».

Noticias de Sevilla:

Vuelve, con las constantes lluvias, a hinchar sus narices el caudaloso Bétis.

Hoy ha subido sobre su nivel ordinario más de un metro, arrastrando en su cenagosa corriente trozos de árboles y limo, en gran cantidad.

Como el mal tiempo continúa, es de suponer que siga en proporción ascendente, aumentando su caudal el undoso río y quien sabe si, en época no muy lejana, dremos otra arriada.

—La junta directiva del Ateneo y Sociedad de Excursiones, ha acordado que los Juegos Florales se celebren en definitiva el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el teatro San Fernando.

—El Alcalde, Sr. Palomino, ha firmado hoy los diplomas de la pasada Exposición de ganados, los cuales podrán ser recogidos por los interesados en el negociado de Ferias y festejos.

Avisa a su numerosa clientela la Srta. Horts que ha llegado con un extenso surtido en sombreros para señoras y niños. Se hospeda en el Hotel «Los Cisnes».

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.—Secretari.—Da conformidad en lo dispuesto por el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1899, y con sujeción al Real Decreto de 12 del corriente y el Real orden de 20 del mismo, los alumnos que aspiren a la matrícula académica en el próximo mes de Junio a los estudios hechos libremente de los enseñanzas que se cursan en este Instituto deberán presentar en la Secretaría de mi cargo en el término improrrogable de la primera quincena del mes de Mayo, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente, una instancia al Sr. Director, expresando en ella su nombre, edad y por su orden las signaturas en que solicitan examen. Además debe presentar e interesado dos testigos de conocimiento que identifiquen su persona y firma, y exponer los derechos que fijan las disposiciones vigentes.

Los que hallen comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo por medio de una certificación académica oficial que con la debida anticipación habrán de solicitar del Instituto correspondiente.

En virtud de lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto de 18 de Mayo de 1900 se que de en materia libranza librada por el Sr. Director en esta Secretaría, certificado expedido por el señor Alcalde del pueblo de su residencia, en que acrediten que se hallan vecinales dentro de esta provincia.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera, 25 de Abril de 1901.—El Secretario, Cayetano Castellón

Almoneda.—Se efectúa una de usas y frías muy bonitas. Sagrado Coronación de Jesús un altar, cuadros y muebles. D. Mateo 42 dan razón.

COMPANIA VITICOLA JEREZANA

Capital: 250.000 ptas. Dividido en 1.000 acciones de 250 ptas. cada una.

Según escritura pública de fecha 15 del pasado Marzo, ante el notario de este distrito Sr. D. Antonio Navarro y Guerrero, ha quedado constituida esta sociedad; y en Junta general de Accionistas celebrada el día 11 del corriente se nombró por unanimidad el siguiente

Consejo de Administración

Presidente: D. José M.ª Ponce de León y Lacoste.

Vicepresidente: D. Ramón Rodil y Diaz.

Vocales: 1.º D. Luis G. Gordon y Doz, 2.º D. Alfonso A. Gordon y Doz.

Secretario: D. Rodrigo Ponce de León y de León.

Directores: D. Pedro Ponce de León y de León y D. Francisco de Cala y Gamboa.

Quedan algunas acciones en cartera, las cuales estarán a disposición de las personas que las deseen hasta el 15 de Mayo próximo.

El pago se hará desembolsando el 40 por 100 en el acto de la adjudicación; otro 40 por 100 cuando lo acuerde la Junta de Administración y en igual forma el restante 20 por 100, pero entre cada ingreso ha de mediar un plazo que nunca será menor de tres meses.

No equivocar al antiguo constructor de todos, cortinajes y telchones, FRANCISCO JAVIER CARRILLO, con otros del mismo apellido.

Fijense mis favorecidos que tiene en mi recibí los avisos en la plaza del Arsenal esquina a la Lencería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos y en la Cruz Vieja. Número 8.

Pérdida.—La de un perro Fox-Terrier blanco, con a la boca manchada y un collar en el collar, que tiene el nombre de «Don». El que lo haya en su poder y lo entregue en la bodega de D. Pedro Domínguez recibirá una buena gratificación.

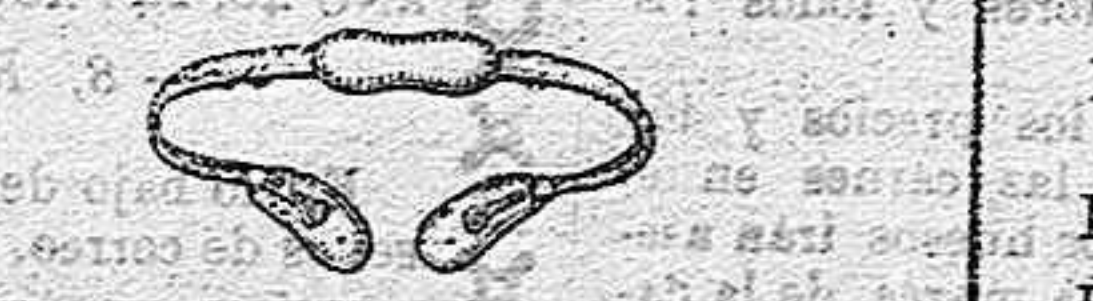
Taller de modas para Señoras y niñas.—Se arreglan sombreros y se confeccionan vestidos, como así mismo ropas y se hacen marcos de todas clases. Todo a precios fijos.—Informarán Conocedores 11.

Se aquí ó se vende una bonita casa en sitio céntrico, con jardín, cochera y bastantes comodidades.—En la imprenta de este periódico dan razón.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Coytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zúñiga y Echalde, se encarga de gestionar la transición en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, líneas Rústica y Urbana y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña a los contribuyentes que así lo deseen a la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas a la contribución sobre las unidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte. Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

El médico cirujano D. Antonio Fernández Jiménez ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas a la calle Barja núm. 12.



CURACION DE LAS HERNIAS.

Los que padezcan de hernias (quebradura) y quieran curarse ó por lo menos obtener un gran alivio, pásense en Cádiz por la calle de San Francisco núm. 30 piso principal Gabinete Ortopédico de Francisco Dopazo; el que con los aparatos que fabrica y un tratamiento externo especial para cada caso de hernia garantiza la contención y alivio de todas ellas por antiguas y voluminosas que sean; como también la cura radical en todas edades y sexos en la mayoría de los casos. Innumerables adultos y niños curados en poco tiempo.

Pago después de la cura. Viene a Jerez todos los Domingos y pasa al domicilio de quien necesite de sus servicios.

Re íbe los avisos en la oficina del cosario D. Jacinto Tardío, Santa María 6.

Telegramas

Mitin de empleados de tranvías. Huelga general. Madrid 25 de Abril de 1901, a las 3'30.

En el mitin celebrado en el Teatro Eldorado, quedó acordada la huelga general de los empleados de los tranvías, desde hoy. Reinó orden completo, siendo 1.500 los concurrentes.

Rumores de crisis en Portugal.—La censura telegráfica.—Los jesuitas de las Azores en Lisboa. Madrid 25, 8.

Al decir de informes particulares de Lisboa circulan allí con insistencia rumores de crisis ministerial a consecuencia de las dificultades que la cuestión religiosa crea al gobierno.

Los diarios de Lisboa se quejan de la censura telegráfica, que ha dejado sin curso casi todos los telegramas de Oporto que hablaban de las comunidades religiosas.

Los jesuitas que se embarcaron en Angra en el vapor «Azor» se encuentran en Lisboa sin que su presencia haya dado motivo a incidente alguno.

El orden en Oporto.—Medidas de la autoridad para reprimir las manifestaciones.—Los liberales discuten.—Confirmación de los disturbios en las Azores. Madrid 25, 8'45.

Una carta de Oporto confirma que las autoridades están decididas a proceder con toda energía para evitar que el orden se altere con motivo de la agitación antimonástica que reina allí.

Al efecto, si las manifestaciones de los anticlericales se produjesen, es seguro que se decretaría la suspensión de garantías y el estado de guerra; la prensa sería objeto de severas medidas, llegándose a la supresión de los periódicos que desatendiendo las disposiciones de la autoridad excitaran los ánimos ó propalasen noticias alarmantes.

Añade que análogas medidas se adoptarían en Lisboa y en cuantas poblaciones portuguesas se intente alterar el orden.

Circula el rumor de que la unión liberal de Oporto, en vista de diferencias de criterio, entre los elementos que la forman al apreciar las consecuencias que para el país pueda tener la campaña contra las congregaciones religiosas es posible que acuerde su disolución.

Se confirma que en Punta Delgada (Azores) se promovieron ruidosas manifestaciones populares contra los frailes, habiendo ordenado las autoridades cerrar el colegio de los jesuitas de San Francisco Javier.

Intranquilidad en Portugal.—Unión liberal.—Los católicos y legitimistas.—Tranquilidad en Lisboa.—Precauciones y clausura de un convento. Madrid 25, 9'30.

Las noticias del vecino Reino continúan reflejando una gran intranquilidad. En Lisboa y Coimbra se han constituido organismos de unión liberal, análogos al de Oporto.

En San Vicente se celebrará en breve una gran reunión de católicos y legitimistas a la que se atribuye importancia. Diariamente se realizan reuniones parciales del mismo carácter.

No han vuelto a registrarse desórdenes como el del sábado en Lisboa; pero la policía sigue ocupando algunos puntos

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

estratégicos. El juzgado continúa actuando contra los individuos que apedrearon las redacciones de varios periódicos.

En Torres Vedras ha sido cumplimentada sin resistencia la orden de clausura del convento é iglesia de Varatojo. No se realizó manifestación alguna en favor ni en contra de los frailes.

De Italia.—Remedio contra las huelgas.—El arbitraje. Madrid 25, 10'15.

Los periódicos liberales italianos sostienen que para evitar las huelgas formidables que son de temer, no hay más medio que leyes que hagan obligatorio el arbitraje para patronos y obreros.

La huelga de empleados de tranvías.—Precauciones.—El decreto de disolución. Madrid 25 de Abril de 1901, a las 11.

Los empleados en los tranvías se han declarado en huelga general. Ningún coche circula. La autoridad ha tomado precauciones.

La Gaceta inserta el decreto de disolución y convocatoria de Cortes.

La provisión de juzgados municipales.—Un tren de peregrinos descarrilado.—Heridos y Muertos. Madrid 25, 11'15.

Tevega prepara un decreto regulando la provisión de los Juzgados municipales para dar entrada a los excedentes de Ultramar y a los aspirantes a la judicatura.

Un tren de peregrinos que marchaba para Lourdes descarriló cerca de Tolosa, muriendo dos personas y quedando heridas cuarenta.

COTIZACION. CIERRE DE LA BOLSA DE HOY 25 ABRIL. 16'40. 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR. Fin de mes 72'00. Al contado (titulos) 71'95. Al contado (carpetas) 71'65. El mercado falto de negocio.

Amortizable 5 p. 93'10. Acciones del Banco de España 494. Id. de la C.ª Tabacalera. 387'00.

CAMBIO. Paris 36'05. Londres 33'20. Exterior español en Paris. 73'07. FERNANDEZ BOUSSINOT. Agente de Bolsa.

La huelga.—Tranvías apedreados.—Heridos.—Circulación suspendida. Madrid 25, 18.

Los huelguistas han apedreado dos tranvías. Un guardia y un cobrador han resultado heridos. La circulación de tranvías ha quedado completamente suspendida.

Carta del Papa al rey de Portugal. Madrid 25, 18'30.

El Papa ha escrito al Rey de Portugal una carta quejándose de la persecución de las órdenes religiosas y del cierre de los conventos.

Victimas de las pedreas.—La guardia civil patrullando.—Calma. Madrid 25 19'30.

Han sido heridos en la pedrea de los tranvías un ingeniero belga y un operario. Los guardias civiles de caballería patrullan por las líneas.

Continúa la calma. Madrid 25, 23.

De la Biblioteca de palacio han sido robados riquísimos objetos antiguos. Esta tarde salieron dos tranvías, uno

dirigido por el Jefe del personal que destrozó a un coche de punto en la calle Mayor hiriendo al cochero y a los caballos.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Para evitar en lo posible los desagradables accidentes a que puede dar lugar el mal estado en que se hallan algunos de los carruajes que procedentes de otras poblaciones concurren a esta ciudad con motivo a la celebración de la próxima Feria de Ganados, queda dispuesto por esta Alcaldía, que para expedirse a los dueños de los vehículos que los autoriza para el ejercicio de dicha industria, deberán ser reconocidos los mencionados vehículos por el maestro de coches D. José Castillo, en su taller establecido en la calle Doctrina, número 11.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de los interesados. Jerez 25 de Abril de 1901.—José Oromoz.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Hermanitas de los Pobres. MAÑANA.—Dich. Iglesia. SANTO DE HOY.—San Cleto y San Marcelino márt.

MAÑANA.—San Pedro Armengol, m. y Sto. Toribio, arzobispo de Lima.

IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO. El Domingo 28 a las 11 de la mañana saldrá procesionalmente de esta Parroquia Su Divina Majestad para ser ministrada a los invadidos de dicha feiglesia.

A las nueve de dicha mañana será la función solemne, con la que la confraternidad del Santísimo Sacramento establecida en esta parroquia celebra el 46 aniversario de su fundación, siendo el orador sagrado el Sr. D. Manuel M.ª Pérez y Pérez Predicador de S. M.

CONVENTO DE RR. MINIMAS.

El día 26 es el noveno Viernes del piadoso trecenario en honor del glorioso San Francisco de Paula cuyos ejercicios se han de empezar de la Misa conventual que se celebrará a las siete y media de la mañana.

La Comunidad de Religiosas Mínimas de San Francisco de Paula consagra la anual solemne novena a su esclarecido fundador en la iglesia de su título, la que dará principio mañana a las seis de la tarde con exposición de su Divina Majestad.

El día 4 de Mayo, en que la Orden de los Mínimos celebra la Canonización de su Ilustre Patriarca, será la función principal a las once de la mañana con Misa solemne, haciendo en ella el oficio de tan gran Santo, el M. Instructor Sr. Dr. D. Balduino de Lorenzo, Canónigo de la I. I. Colegial.

Los días 29 y 30 de Abril y 1, 2, 3 y 4 de Mayo, estarán en dicha Iglesia el Santo Jubileo Circular.

IGLESIA DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES

Hoy fiesta de Ntra. Sra. del Buen Consejo, se celebrará Misa solemne a las diez de la mañana en honor de la Suma Virgen venerada en esta Iglesia bajo tan hermosa advocación, haciendo el panegirico el Rdo. P. Rafael de los Reyes, de la Compañía de Jesús.

Por la tarde antes de la Reserva, se hará el ejercicio del triduo a Ntra. Sra. siguiendo en los días siguientes en que circula en esta iglesia el santo Jubileo.

Las personas inscritas en la Pia-Union y Archicofradía de Ntra. Sra. del Buen Consejo, pueden ganar Indulgencia Plenaria.

IGLESIA DEL CARMEN

Festivos obsequios que la Comunidad de Padres Carmelitas consagra al gran Protector de su Orden e Patriarca Señor San José con motivo de la solemnidad de su Patrocinio.

El Viernes 26, al toque de oraciones, se dará principio a un solemne triduo en el que un Padre Carmelita predicará sobre la eficacia del Patrocinio del gran Patriarca. Sábado 27, antes del triduo, se celebrarán los divinos oficios del Virginal Esposo de la Santísima Virgen.

Domingo 28 fiesta del Patrocinio, a las ocho habrá misa de comunión general y a las once será la mayor en la que se dirá el panegirico del día.

La augusta presencia de Jesucristo Sacramento autorizará tan festivos cultos. Desde las primeras Vísperas del día 27 hasta el ocaso del 28 se puede ganar Indulgencia Plenaria visitando esta Iglesia.

Se alquila un almacén con estantería ó sin ella en la calle Medina núm. 34. Darán razón en la Plaza de Equilibr núm. 1.

VAPORES

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. VAPORES DE SANTA MARIA. Salidas de Cádiz.

VIERNES 23. 9 00 de la mañana. 10 30 de la mañana. 12 00 de la idem. 1 30 de la tarde. 3 00 de la tarde. 4 00 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE

En esta semana se pone a la venta JEREZ EN EL BOLSILLO.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS MORENO Y QUINTANA en liquidación.

TELÉFONO NÚM. 60. — PRECIO FIJO. — APARTADO 14

Completo y variado surtido en SEDAS NEGRAS BROCHADAS Y LISAS, ALPACAS, ARMURES y otros tejidos de ESTILO MODERNISTA.

Últimos modelos en CONFECCIONES para señoras y señoritas y estensas novedades en GASAS, TULES, VELOS, ENCAJES, SEDERIA, LANERIA, BATISTAS, PIQUÉS, BRILLANTES y otros artículos de fantasía para la temporada de verano.

Magníficas colecciones en ESTAMBRES, CHEVIOT, GERCAS, VICUÑAS, ALPACAS, DRILES Y ESTERILLAS para trajes de caballeros.

Variado surtido en TAPICERÍAS, ESTERAS DE MANILA Y HULES para suelos.

A los nuevos Almacenes de Cádiz.

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio más bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

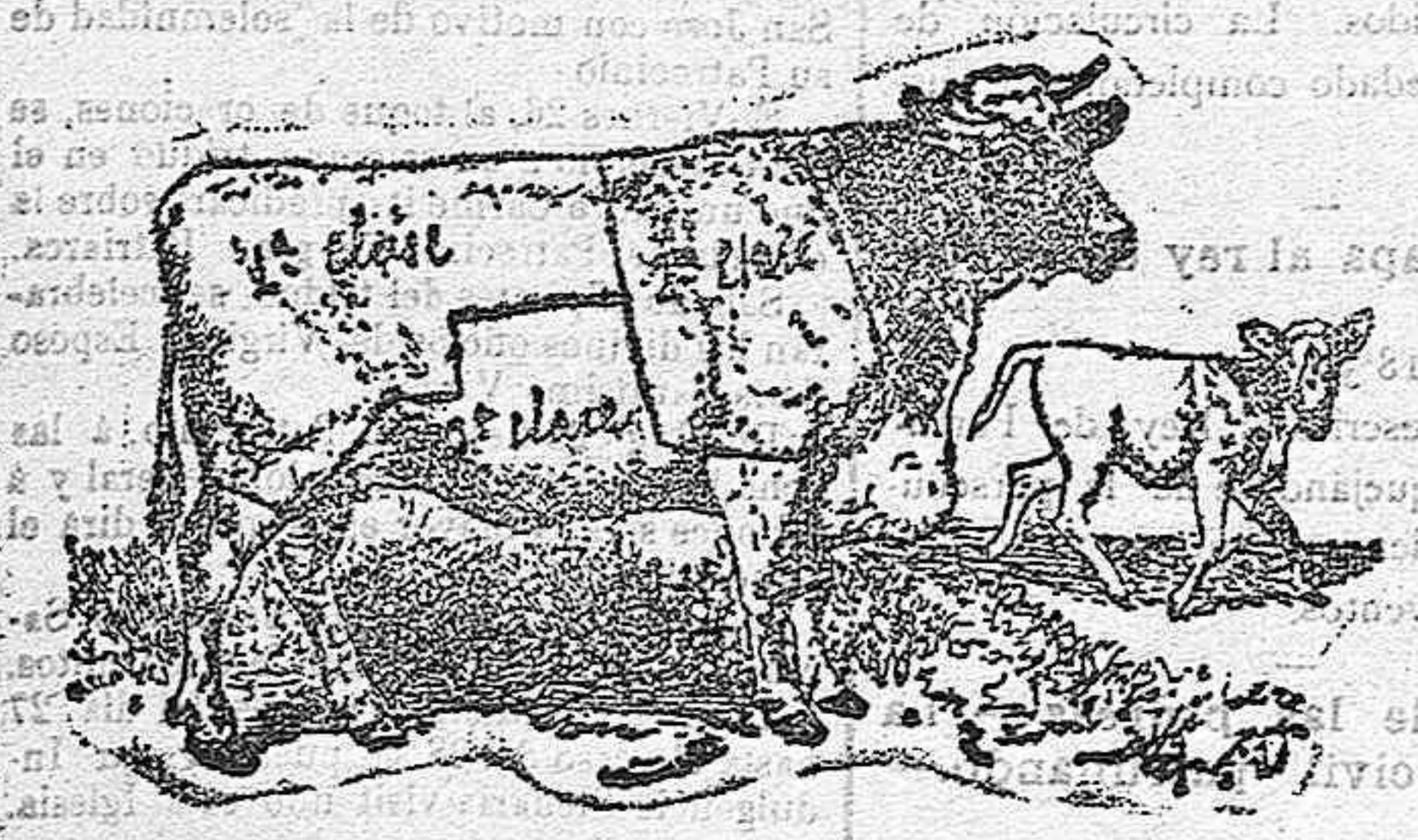
La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.

CHRISTOFLE
Unicas garantías para el comprador.

En el acreditado establecimiento **LA FILIPINAS**—Tornería 3 y 5, se acaban de recibir excelentes colecciones en toda clase de tejidos de seda, lana y algodón de la más alta novedad para trajes de señora.

Precio fijo,--Ventas al contado.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.



SISTEMA MODERNO.

El propietario de este nuevo establecimiento de Carnes de reses Vacunas, situado en la Plaza de Abastos, núm. 106, ofrece servir y sirve al público en las condiciones siguientes:

Sin hueso.	—De 1.ª Tapa, babilla, cadera y cohete, a 3'00 ptas. kilo.
	—De 2.ª Codillo, gnuja y pescuezo. a 2'80
	—De 3.ª Falda, pecho y recortes de 1.ª y 2.ª a 2'60
Con hueso.	—De 1.ª a 2'30
	—De 2.ª a 2'00
	—De 3.ª a 1'80
Gelatina y cola de vaca para caldo. a 1'00
Hueso p. r. caldo	a 0'50

Notas aclaratorias.—Conviene que el público se penetre del nuevo sistema; para ello diremos que las carnes se clasifican en los principales mercados consumidores como de 1.ª, 2.ª y 3.ª, porque hay verdadera y notable diferencia en el producto, según sea el sitio de la res donde se corta.

Entre reses distintas existe también mayor ó menor b. orded en la carne y aun cuando en una res que tenga el sebo necesario toda la carne es buena, no obstante la de primera como escogida tiene más lucimiento y distinta aplicación una vez clasificada en esta forma: de aquí se podrán servir todas las clases sociales y cada día se ha de hacer más precisa esta clasificación por el mucho precio de las carnes y el mal estar de los obreros, y las clases medias y personas delicadas que desean un servicio en primera, esta es la forma para poderse servir. Aquí se dan los servicios en la forma que los desee el consumidor.

Teniendo en cuenta que siendo una res producto de la naturaleza, como es posible dar á todos el mismo servicio, pero se nos hace tan penoso salir de nuestras costumbres, sin que dejemos de conocer que con la misma razón que los expendedores defendemos la de primera con el nombre de ternera, deben los consumidores defender la de tercera, siendo ésta para el cocido ó guiso: do mejor que la de primera por ser ésta de los sitios más gelatinosos y por consiguiente con más sustancias; n. siendo este anuncio con el fin de buscar lucro, porque si bien se aumentan 20 céntimos á la de primera se rebajan 20 á la de tercera, es con el fin de que vayamos convencidos en pagar según clase, pues dando el servicio el se por clase practicarán á la vista los cortadores y todos los consumidores llevarán el servicio con más lucimiento.

En la misma forma que se ve la clasificación de los precios y los nombres de las piezas de carnes, están una muestra y las carnes en el retiel separadas por clases. En este establecimiento los huesos irán aserrados y la carne de 1.ª irá en un papel con la marca de la casa y nombre del expedidor.—**JOSE SANCHEZ GARRIDO.**

Passapera

CARNE LIQUIDA

El mejor alimento para Enfermos y convalecientes

ANEMIA CORONIS

MAFETENCIA DEBILIDAD

CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA

CREMA de BISMUTO

DE GRIMAULT Y C^{ia}

Medicamento heróico, corta en breve plazo **Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.**

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opusculo explicando el modo de realizar GRANDES BENEFICIOS. Envío franco. G. ARZAC, Banquero, 8, Rue Feytaud, Paris. — Se contesta en español.

LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE.

durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y C^{ia}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pilidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

BOLSA DE PARÍS

Para colocar bien su dinero ó especular con éxito en la Bolsa de Paris, leed

LA SEMAINE FINANCIERE.

AÑO 46, 24 PÁGINAS DE TEXTO Y ESTADO DE COTIZACIONES.

— 8, Rue St. Augustin — Paris; Sem. A

Envío bajo demanda durante un mes, contra una peseta en sellos de correo.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos per completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOABOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

P. O. Vicente y Montserrat